

(ciudad) dispuso ta^{on} ^{en} entraren a efecto
se posicionaron en sus destinos, y haciendo
lo verificado se les hizo juram^{to} igualm^{te} por la
N. S. M. el juram^{to} de estilo, y prometio
con por el: servir bien y firmemente sus comen-
dos: defender el Misterio de la Inmacu-
lada Concepcion en publico y en secreto: obe-
decen las ords. que se les constringuen; y tam-
bien el no haver pertenecido ni pertenecer a
sociedades secretas. N. S. M. p^{er} las leyes,
ni Menos el abnudo principio de que
la soberania reside en la Nacion, y si solo
en el Rey N. S. (L. D. S.) con lo cual que-
dan posicionados en sus encargos, Miran-
dore en seguida

Otra. id. }
Viose una Mt. a N. S. Manuel Juyis de
esta Ciudad, dirigida al Com. N. S. Gov.
Militar y Politico de esta Plaza, y con
Decreto de S. C. de treinta y tres de Dto.
ultimo, parada a este Ayuntamiento p^{er} a
que dandose cuenta en el presente Ca-
vildo acuerde lo que corresponda, y por
la que pide al interesado se le exponere

